

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS	F-TS-01 Versión: 00
		Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Movilidad y Tránsito		
Proceso:	Gestión de trámites y servicio		
Responsable (cargo):	Jose Daniel Restrepo Montoya		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Duplicado licencia de tránsito por deterioro o perdida.		
Nombre estandarizado:	Duplicado licencia		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Establecer ante un organismo de tránsito el duplicado de licencia de un vehículo automotor, se concede cuando la licencia de tránsito se encuentra parcial o totalmente deteriorada, exista perdida o hurto.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Persona natural y/o jurídica que necesite el duplicado de licencia de Tránsito		
Puntos de atención:	SETSA – Sede Principal Sabaneta - Antioquia Dirección: Carrera 46 N° 75 sur 36 – Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 A.M. a 5:00 P.M. jornada continua. Sabados: de 8:00 AM a 12:00 PM Teléfono: 444 10 26 Ext. 313		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Movilidad y tránsito		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Inscripción ante el sistema RUNT por los ciudadanos y/o persona jurídica, involucrados en el trámite. 2. Realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en www.autenticaciondigital.com.co 3. Se verificará con la exigencia de la presentación del documento de identidad y la captura de la huella del usuario, la confrontación con la información registrada en el sistema y la confirmación de que el ciudadano que adelanta el trámite es el mismo que se encuentra inscrito con ese documento de identidad. 4. Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado. 5. Al momento de la pérdida o hurto, presentar la respectiva denuncia. 6. Se valida que el usuario se encuentre a Paz y Salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. 7. Validación del sistema RUNT de la existencia del SOAT,		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	Revisión técnico-mecánica.				
	8. Paz y salvo de derechos municipales, señalización municipal, sistematización y archivo				
	9. Si el trámite se adelanta a través de un tercero, debe presentar contrato de mandato otorgado formalmente o poder especial, con vigencia no mayor a 8 días, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante; este debe estar acompañado de la fotocopia del documento de identidad.				
	10. Para la expedición del duplicado de la licencia de tránsito, el Organismo de Tránsito debe otorgar un documento idéntico, esto es la copia fiel de la licencia de tránsito original, de idénticas características tanto en su forma como en su contenido y con la misma validez.				
	8. 9. Se deberá cancelar el valor del trámite, que tendrá un costo para vehículos y motocarros de \$109.400 en el Banco Popular , ubicado en las instalaciones de SETSA				
	DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO				
	DESCRIPCION	MUNICIPIO	MINISTERIO	RUNT	TOTAL
	CARRO	79.800	27.900	1.700	109.400
	MOTO	79.800	27.900	1.700	109.400
	MOTOCARRO	79.800	27.900	1.700	109.400
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.			
	Nombre del Resultado:	Expedición de Duplicado de Licencia de tránsito.			
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle		
	Telefónico		444 10 26 ext. 201		
	Presencial		SETSA – Sede Principal Carrera 46 N° 75 sur 36 – Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya		
Manejo de la Entidad:					



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y formatos actualizados La secretaria de Movilidad y tránsito se compromete a cumplir responsablemente la entrega de cualquier trámite y servicios			
Registros y/o evidencias:	Base de datos y archivo SETSA, SIMIT, archivo parque automotor.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	410	30/12/19	Artículo 1
	Ley	769	2002	Artículo 17 al 26
	Resolución	12379	28/12/12	Artículo 1 al 7 Artículo 29
	Ley	1005	2006	Artículo 6 y 15
	Resolución	4558	2019	Artículo 1 al 3
	Acuerdo municipal	4	2014	Artículo 147
	Resolución	2661	2017	
	Resolución	1315	27/04/2020	
Decreto	019	2012		
Actualizado por (cargo): Lady Johana Arroyave Molina Apoyo Adm y Fciera		Fecha: 27/05/2020		